

EXP. 85/17 Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de "Suministro y obras de instalación de los puntos de recarga para vehículos eléctricos"

NOTA ACLARATORIA (I)

Mediante la presente nota aclaratoria hacemos pública una consulta planteada en el procedimiento de referencia y la respuesta dada por el Área municipal impulsora de dicho procedimiento

Consulta 1. ¿Solo es posible la subcontratación de trabajos de obra civil y el resto por medios propios? ¿Nos podría aclarar el tipo de subcontratación posible para llevar a cabo la licitación?

Respuesta: En efecto, tal como se indica en el Pliego de condiciones técnicas, *no se permitirá la subcontratación de servicios ni trabajos, salvo los de albañilería.*

Consulta 2. ¿Sería posible presentar proposiciones el día lunes 7 de agosto (como día hábil), o el último día hábil para presentar proposiciones sería el viernes día 4 de agosto?

Respuesta: El plazo de presentación de proposiciones a la licitación de referencia es hasta las 14:00 horas del 7 de agosto de 2017

Consulta 3. ¿Cómo tienen previsto realizar la gestión, control y mantenimiento de la infraestructura de recarga así como el suministro de energía para los vehículos eléctricos en ámbito público? No hemos visto que se especifique la figura del Gestor de Carga para la gestión de dichos puntos de recarga. ¿Se tendrá en consideración dicha figura para la gestión y suministro de energía en los puntos de recarga?

Respuesta: El ajuntament de Calvià por estar adherido al convenio MELIB con el Govern Balear no efectuará cobro durante los dos primeros años. A partir del tercer año, sería deseable que el punto de recarga pudiese ser ampliado con un módulo de lectura de tarjeta tipo Visa, conectada al módulo de comunicaciones GSM previsto en el pliego y cuya gestión que podrá ser considerado como una mejora ofertada por los licitadores.

Fecha de inserción en el perfil del contratante: 1 de agosto de 2017